

¿Dónde está el Turquestán Oriental?



Derechos Humanos

Separatismo

Planckensteiner, Carol Agustina. Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Siglo 21. Mail de contacto: carol.agus.planck@gmail.com

Palabras clave: uigures, separatismo, China, derechos humanos.

El Turquestán es una región histórica ubicada en Asia Central, comprendida por pueblos que profesan la religión musulmana y tienen una lengua perteneciente al grupo túquico, entre los que se encuentran los kazajos, xibe, hui, kirguisos, uigures, entre otros. A esta región se la suele dividir en dos zonas: el Turquestán Occidental donde se encuentra Kirguistán, Turkmenistán, Tayikistán, Uzbekistán y Kazajistán, y el Turquestán Oriental, que corresponde a la Región Autónoma del Xinjiang Uigur, en China.

Desde el siglo XIX, la zona del Turquestán Oriental era disputada entre China y Rusia. En 1933 se proclama la República del Turquestán Oriental, en la cual se buscaba establecer un sistema islámico basado en la Sharia, que también abarque una reforma económica, social y educacional. Pero esta República llegó a su fin cuando Kashgar, su capital, fue tomada por un señor de la guerra musulmán-chino (Starr, 2004).

Diez años después, en 1944, se funda la Segunda República del Turquestán Oriental como un estado satélite de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Si bien esta república persistió un poco más que su antecesora, con el triunfo de los comunistas chinos en la guerra civil de 1949, las tropas recibieron la orden de retomar el control de las zonas fronterizas (Dillon, 2004). De esta forma, el

Turquestán Oriental volvería a ser absorbido por la República Popular China (RPCh).

Teniendo estos antecedentes en cuenta, el Partido Comunista Chino (PCCh) promulga en 1952 el Programa General para la Implementación de Autonomías Regionales para las Nacionalidades. Este programa menciona que cada región autónoma es parte integral del territorio de la RPCh y pueden contar con un gobierno local que esté bajo el control del Gobierno Popular Central.

Posteriormente, en 1955, crea oficialmente la Región Autónoma del Xinjiang Uigur (XUAR, como sus siglas en inglés), como una forma de establecer al Turquestán Oriental como integrante indiscutido de la RPCh. Un dato no menor es que la traducción de Xinjiang es Nueva Frontera, denominación utilizada en todos los comunicados oficiales de la Oficina de Información del Consejo de Estado de la RPCh, mientras que los mismos uigures que habitan la región y algunos académicos especializados en la temática prefieren referirse a esta región geográfica como el Tuquestán Oriental o Uiguristán.

Ahora bien, las políticas del gobierno chino en la región van mucho más allá de establecer programas, sino que incluso llegan a vulnerar derechos humanos de las minorías étnicas que habitan esta región autónoma. Ante esto se destaca la situación de los uigures, una minoría étnica autóctona del XUAR.

Cada vez son más numerosas las denuncias que se hacen a nivel internacional por la situación de los derechos humanos de los uigures en el XUAR. Desde prohibir el uso de la burka, rezar en espacios públicos o la clausura de mezquitas hasta torturas y encarcelamientos arbitrarios. Recordemos que los uigures son una etnia de religión musulmana y de lengua perteneciente al grupo túrquico, lo que los hace más cercanos geográfica y culturalmente a los países que componen el Turquestán que a Pekin. Por otro lado, la etnia mayoritaria en la RPCh es la han, que profesa el budismo, taoísmo y confucianismo y su idioma pertenece a las lenguas siníticas.

En este dato ya se encuentra una diferencia cultural importante, que va a ser una de las causas del conflicto existente en el XUAR. También, es importante destacar que la etnia han compone alrededor del 90% de la población total de la RPCh y el 10% restante se divide en las otras 55 etnias reconocidas oficialmente por el Estado. Incluso, en el 7mo censo nacional llevado a cabo en 2020, un 42,6% de la población del XUAR pertenece a la etnia han y el 57,8% pertenece al resto de las etnias (Oficina de Información del Consejo de Estado de la República Popular China, 2021). En el comunicado oficial no especifica a quiénes se hace referencia con Otras Etnias pero se podría asumir que incluye principalmente a los uigures, junto a kazajos, hui, kirguisos, mongoles, xibe, tártaros y manchúes.

Esta disparidad numérica, sumada a las diferencias culturales, lleva a que el gobierno chino busque que estas minorías étnicas asimilen elementos culturales de la etnia han para evitar el riesgo del separatismo. Al respecto, Tang y He (2010) llevaron a cabo una investigación de la identidad nacional de algunas etnias en China, entre ellas los uigures, y concluyeron que este grupo humano tiene una alta identidad étnica y una baja identidad nacional, lo que los convierte en una de las etnias más difíciles de asimilar.

Entre las medidas que implementa el gobierno chino para asimilar las minorías étnicas en el XUAR se destacan los Campos de Reeducación, los cuales, según la versión oficial del gobierno son centros de educación vocacional que proveen cursos de conocimiento legal con el objetivo de prevenir el terrorismo y el extremismo religioso de raíz (Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Popular China, 2020). Por otro lado, encontramos la versión de los ciudadanos que pudieron escapar de esos centros y denuncian que son forzados a jurar lealtad al PCCh, renunciar al islam y otras medidas de adoctrinamientos, como así también maltratos y torturas (Maizland, 2021).

Esta situación ha llevado a que los activistas uigures protesten contra estas medidas de distintas formas,

desde protestas pacíficas, como la que ocurrió en 2009; o la creación de ONGs como el *World Uyghur Congress*, el *Uyghur Tribunal*, el *Xinjiang Data Project* y el *Uyghur Human Rights Project*; e incluso buscar la independencia. Uno de los principales promotores de esta idea es el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental (MITO), un grupo separatista musulmán uigur, el cual es catalogado como una organización terrorista para el gobierno de la RPC (Gachúz Maya, Aguilar, Mendoza, 2018). También, hasta 2020 fue considerada como un organización terrorista por el gobierno de los Estados Unidos, pero tras una resolución publicada en el *Federal Register* se revoca esta designación. Esta resolución fue celebrada por el Partido Islámico del Turquestán y menciona que el motivo de la creación del MITO fue para defenderse de la tiranía del criminal gobierno chino. Asimismo, declaran que no son terroristas, son ciudadanos que luchan contra la opresión, buscando su verdadera libertad y sus derechos humanos (Botobekov, 2020).

Por su parte, en 2017, el presidente de China Xi Jinping declaró que el separatismo, el extremismo religioso y el terrorismo son los tres males que el Estado debe combatir. Siguiendo con esta idea, en 2019 el Consejo de Estado publicó un libro blanco sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo. En este documento se plantea que el origen del terrorismo en Xinjiang surge del separatismo que algunos grupos dentro y fuera de China han propagado desde comienzos del siglo XX, para establecer un Estado basado en el panturquismo y el panislamismo. Con estas declaraciones, queda explícito el interés del Estado en mantener su integridad territorial, incluso si este interés los lleve a tomar acciones en contra de los derechos humanos de los uigures.

Es importante destacar que el separatismo no cuenta con una definición legal a nivel internacional, por lo tanto tampoco hay legislación que regule o condene de forma explícita este aspecto. Tomando como referencia lo que mencionan las Naciones Unidas al respecto, se considera que los pueblos tienen el derecho a la libre determinación para establecer su condición política y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural. Pero, al mismo tiempo, también se considera que cualquier acto destinado a la ruptura parcial o total de las unidades nacionales es incompatible con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Entonces nos encontramos ante una disyuntiva ¿es más válido el interés chino por evitar la secesión a cualquier costo o el reclamo de los grupos separatistas uigures por tener un Estado propio? Evidentemente ambos actores presentan intereses contrapuestos, y también cuentan con el apoyo de diferentes actores. En el caso de la RPC, encuentra apoyo en su zona de influencia, Asia Central, desde donde busca aplacar al activismo político uigur. Por otro lado, algunos Estados occidentales como Estados Unidos y organizaciones como las Naciones Unidas se unen a los uigures en las denuncias a las violaciones a sus derechos humanos, aunque no apoyen explícitamente el movimiento separatista.

A mi consideración, es completamente repudiable el atropello a los derechos humanos que China lleva a cabo en esta región y si la etnia uigur necesita un Estado propio para poder vivir en paz deberían ser capaces de tenerlo. Sin embargo, no veo posible la fundación de una Tercera República del Turquestán Oriental a corto o medio plazo, principalmente porque eso implicaría la secesión de un Estado tan imponente como lo es la República Popular China.

Referencias

Oficina de Información del Consejo de Estado de la República Popular China. (27 de septiembre de 2021). Xinjiang Population Dynamics and Data. *China Daily*. <https://www.chinadailyasia.com/article/240371>

Tang, W., & He, G. (2010). *Separate but Loyal: Ethnicity and Nationalism in China*. Honolulu: East-West Center.

Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. (3 de julio de 2020). What's False and What's True on China-related Human Rights Matters. *China Daily*. <https://www.chinadaily.com.cn/a/202007/03/WS5eff1adca31083481725723e.html>

Maizland, L. (1 de marzo de 2021). China's Repression of Uyghurs in Xinjiang. *Council on Foreign Relations*. <https://www.cfr.org/background/chinas-repression-uyghurs-xinjiang>

Gachúz Maya, J. C., Aguilar, M. P. y Mendoza, D. I. (2019) El conflicto en Xinjiang (2013-2018): Iniciativa 'Franja y Ruta' y crisis de derechos humanos. *México y la cuenca del pacífico*, 8(23), 67-91 <https://www.redalyc.org/journal/4337/433759850004/html/>

Public Notice 11252 de 2020 [Department Of State]. In the Matter of the Designation of the Eastern Turkistan Islamic Movement Also Known as ETIM as a "Terrorist Organization" Pursuant to Section 212(a)(3)(B)(vi)(II) of the Immigration and Nationality Act, as Amended. 20 de octubre del 2020.

Botobekov, (13 de diciembre del 2020) Turkestan Islamic Party desires to be a National Liberation Movement after US de-blacklist. *moderndiplomacy*. <https://moderndiplomacy.eu/2020/12/13/turkestan-islamic-party-desires-to-be-a-national-liberation-movement-after-us-de-blacklist/>

Consejo de Estado de la República Popular China. (18 de marzo de 2019). La lucha contra el terrorismo y el extremismo y la protección de los derechos humanos en Xinjiang. *Xinhua*. http://english.www.gov.cn/archive/white_paper/2019/03/18/content_281476567813306.htm

Asamblea General de las Naciones Unidas. (16 de diciembre 1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. *Naciones Unidas* <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>